

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO
GRM/LCD

D^a GLORIA RODRÍGUEZ MARCOS,
SECRETARIA GENERAL DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS
(MADRID)

CERTIFICO: Que el Pleno del Ayuntamiento de Alcobendas, en sesión ordinaria celebrada con fecha treinta de junio de dos mil veintidós, adoptó, entre otros, el siguiente **ACUERDO**:

C.3.2. MOCIÓN PRESENTADA POR EL GM PODEMOS RELATIVA A "MEJORAS EN EL PARQUE DE CATALUÑA".

El Sr. Andradas de Diego procede a dar lectura de la **Moción** presentada por el GM PODEMOS, con fecha de entrada en Secretaría de Pleno 17 de junio de 2022 y nº de registro de Plenos 153, Moción que literalmente transcrita dice así:

"Ayuntamiento de Alcobendas

Alcobendas, 16 de junio 2022

A/A del Sr Alcalde de Alcobendas

AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS

El Grupo Mixto Podemos en el Ayuntamiento de Alcobendas presenta para su discusión y aprobación, si procede, la MOCIÓN, relativa a MEJORAS EN EL PARQUE DE CATALUÑA que a continuación se detalla, sobre la base de la siguiente:


EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El 16 de marzo de 1987 se inauguró el Parque de Cataluña, lucía con todos sus colores el escudo de Alcobendas y el de la Comunidad de Madrid en la fachada del edificio de la Calle Marqués de la Valdavia, número 21.

35 años más tarde, ese mural, icono de la zona, palidece y se encuentra en estado de precariedad absoluta.

Durante más de dos décadas, esta zona verde destacó por la frondosidad de su vegetación, pero tras la realización de las obras del metro y la colocación de la estación, perdió el 80% de su arbolado y de su masa verde. En horas de la mañana, el

AA.Mod.0005

Código Seguro De Verificación	dx5420eAg4AAnte5hnjBZA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Aitor Retolaza Izpizua	Firmado	07/07/2022 13:19:47	
	Gloria Rodriguez Marcos	Firmado	07/07/2022 11:54:49	
Observaciones		Página	1/3	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?dx5420eAg4AAnte5hnjBZA==			

mediodía y parte del atardecer es complicado encontrar una sombra y un banco y las que pueden existir son insuficientes.

Teniendo en cuenta que el cercano parque de la Artesanía adolece de la misma situación, proponemos la ubicación de brezo, preferiblemente de tres capas, en el área comprendida de juegos infantiles, al final de la misma donde se encuentran ocho bancos bajo unas pérgolas desprovistas de techado.

En los meses de verano no se da sombra en muchos espacios hasta bien entrado las 20:00.

Solicitamos que el Ayuntamiento subsane dicho mural y lo actualice y lo modernice. Y subsane el asunto de las sombras del parque.

Es importante que el casco antiguo no de una imagen de abandono.

Por ello, Podemos, propone al Pleno del Ayuntamiento de Alcobendas la adopción de la siguiente:

MOCIÓN

1. *Instar al Ayuntamiento de Alcobendas a la subsanación y actualización de ese mural ubicado en la calle Marqués de la Valdavia 21, junto a la salida del Metro que da nombre a esa vía pública.*
2. *Instar al Ayuntamiento de Alcobendas que dote de sombras el Parque de Cataluña.*


*Eduardo Andradadas de Diego
Portavoz Grupo Municipal Podemos.”*

El concejal no adscrito solicita la votación por separado de cada uno de los puntos, propuesta que es aceptada por el Concejal proponente.

Efectuadas las intervenciones por los portavoces de los diferentes Grupos Municipales o miembros de la Corporación, tal y como consta en el correspondiente Diario de sesiones (videoactas), se someten cada uno de los puntos de la moción a votación, obteniéndose los siguientes resultados:


Punto nº 1: 26 votos a favor (PSOE, C's, PP, VOX, GM PODEMOS) y 1 voto en contra (Concejal no adscrito), resultando, por tanto aprobado.

Punto nº 2: UNANIMIDAD, resultando, por tanto aprobado.

Código Seguro De Verificación	dx5420eAg4AAnte5hnjBZA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Aitor Retolaza Izpizua	Firmado	07/07/2022 13:19:47	
	Gloria Rodriguez Marcos	Firmado	07/07/2022 11:54:49	
Observaciones		Página	2/3	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?dx5420eAg4AAnte5hnjBZA==			

Y para que así conste y surta efectos ante el organismo correspondiente donde proceda, expido la presente, de orden y con el Visto Bueno del Sr. Alcalde, y a reserva de lo establecido en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, en Alcobendas a siete de julio de dos mil veintidós.

Vº.Bº.
El Alcalde,
Fdo: Aitor Retolaza Izpizua

Código Seguro De Verificación	dx5420eAg4AAnte5hnjBZA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Aitor Retolaza Izpizua	Firmado	07/07/2022 13:19:47	
	Gloria Rodriguez Marcos	Firmado	07/07/2022 11:54:49	
Observaciones		Página	3/3	
Url De Verificación	https://verifirma.alcobendas.org/?dx5420eAg4AAnte5hnjBZA==			